



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Oficina de Control Interno Disciplinario



## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita Técnico Administrativo **AUDRY AMANDA RINCÓN PEÑA** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado los siguientes procesos:

| PROCESO   | QUEJOSO | IMPLICADO/O APODERADO                                       | FECHA DE AUTO       | DECISIÓN                                 |
|-----------|---------|-------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------|
| 0121-2017 |         | GRACIELA ARBOLEDA<br>NARANJO Y MARIA<br>TERESA GALVIS AVILA | 08 DE JUNIO DE 2020 | Auto que ordena el<br>ARCHIVO DEFINITIVO |

Se fija<sup>1</sup> en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario<sup>2</sup>, el 07 de octubre de 2020, a partir de las 8:00 A.M.

**AUDRY AMANDA RINCÓN PEÑA**  
Técnico Administrativo

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el 07 de octubre de 2020, a partir de las 5:00 P.M.

**AUDRY AMANDA RINCÓN PEÑA**  
Técnico Administrativo

<sup>1</sup> Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones No. 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive, cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF, actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>  
<sup>2</sup> <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>

